

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ANUNCIO de 26 de agosto de 2024, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por el que se hace pública la resolución por la que se revisa y se modifica la autorización ambiental integrada de Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A., en el ayuntamiento de Outeiro de Rei.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 316, de 31 de diciembre), se hace pública la siguiente resolución:

Instalación: planta de tratamiento e envasado de leche y productos derivados	Procedimiento: revisión y modificación de la autorización ambiental integrada
Titular: Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.	Expediente: 2020-IPPC-M-37, 2023-IPPC-M-85 y 2024-IPPC-M-42
Localización: ayuntamiento de Outeiro de Rei (Lugo)	Número registro: 2006/0209_NAA/IPPC_128

Esta resolución podrá consultarse en la página web de la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, <https://cmatv.xunta.gal/busca-deexpedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada>, o de forma presencial en la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, Servicio de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en horario de atención al público (calle de San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 26 de agosto de 2024

Ramón Martínez Boga
Director general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

